



Resolución Ministerial

Lima, 24 de febrero del 2021

Visto, el expediente N° 21-019464-001 que contiene la Nota Informativa N° 0031-2021-OGPPM-MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 157) de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone designar al señor MANUEL EDUARDO LUJAN AGREDA, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 173-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor MANUEL EDUARDO LUJAN AGREDA en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP – P N° 157), Nivel F-4, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud



I. HOYOS H.



L. CUEVA



S. YANCOURT